



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 4089

C/1776/2026

Montevideo, 5 de febrero de 2026

Señor Secretario de la
Presidencia de la República,
Alejandro Sánchez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Felipe Schipani.

Saludo al señor Secretario con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Felipe Schipani
Representante Nacional

Montevideo, 5 de febrero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, el suscrito legislador solicita se curse el siguiente pedido de informes a la Presidencia de la República, relacionado con la designación de autoridades interinas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con motivo de la misión oficial realizada a la República Popular China.

ANTECEDENTES

Con motivo del viaje oficial a la República Popular China, se dispuso que tanto el Ministro como la Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el Ministro y el Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, participaran de dicha misión oficial.

Como consecuencia de ello, se procedió a la designación como Ministro Interino de Relaciones Exteriores al Ministro de Educación y Cultura, señor José Carlos Mahía, y como Ministra Interina de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Ministra de Defensa Nacional, señora Sandra Lazo.

Esta situación genera fundadas interrogantes, en tanto uno de los cometidos esenciales del Subsecretario de cada Ministerio es, precisamente, suplir al Ministro en caso de ausencia, garantizando la continuidad de la gestión, el conocimiento técnico del área y la adecuada conducción política y administrativa de la cartera.

La decisión de autorizar el viaje simultáneo de ministros y subsecretarios dejó, de hecho, a ambos ministerios bajo la conducción interina de autoridades ajenas a dichas carteras, lo que amerita una explicación clara por parte de la Presidencia de la República.

SE SOLICITA INFORME SOBRE:

1. Qué evaluación realizó la Presidencia de la República para autorizar el viaje simultáneo del Ministro y de la Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como del Ministro y del Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
2. Cuáles fueron los fundamentos técnicos, políticos o administrativos que justificaron la necesidad de que los subsecretarios integraran la misión oficial, en lugar de permanecer en el país cumpliendo su función de suplencia.

- 2
=
3. Qué valor agregado concreto aportó la presencia de los subsecretarios en la misión oficial a China que no pudiera ser cumplido por los respectivos ministros o por otros integrantes de la delegación.
 4. Qué tareas específicas desempeñaron los subsecretarios durante la misión oficial, detallando reuniones, negociaciones o funciones asignadas.
 5. Qué criterios se utilizaron para evaluar el impacto institucional de dejar ambos ministerios sin sus máximas autoridades naturales y con conducción interina externa.
 6. Si se consideró que esta situación podía afectar la gestión ordinaria, la toma de decisiones urgentes o la responsabilidad política de los ministerios involucrados durante el período de ausencia.
 7. Si existen antecedentes similares en los últimos 20 años en los que ministros y subsecretarios hayan viajado simultáneamente a la misma misión en el exterior, detallando los casos.
 8. Qué medidas se adoptaron para garantizar la continuidad administrativa y política de los ministerios durante la ausencia de sus autoridades naturales.
 9. Si la Presidencia entiende que esta práctica se ajusta al rol institucional del subsecretario.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.


Dr. Felipe Schipani
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/2/26	CARPETA N° 1726/026
HORA 14:24	ASUNTO N° 4334
FUNCIONARIO	